

CONSTANCIA SECRETARIAL. El proceso paso al despacho el día 11 de marzo fecha desde la cual y hasta el 13 de marzo de 2020 le fue concedida a la Titular del Despacho, Licencia por luto. Así mismo, se hace constar que los términos judiciales se encontraban suspendidos desde el 16 de marzo de 2020 hasta el 30 de Junio de 2020, en virtud de los acuerdos proferidos por el H. Consejo Superior de la judicatura, para evitar la propagación del virus covid -19. Términos que se reanudaron el 1° de julio de 2020 pro disposición del art. 1° del acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de Junio del año en curso.

Bucaramanga, 06 de julio de 2020



SHERLLY OLIVEROS DURAN
SECRETARIA

FE2019-582 LD

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
Bucaramanga, julio (07) siete de dos mil veinte (2020)

En escrito que antecede la apoderada de la parte actora informa la imposibilidad de su representado de asistir a la toma de muestras de ADN en la fecha señalada por el INSTITUTO DE GENETICA SERVICIOS MÉDICOS YUNIS TURBAY Y CIA; en consecuencia y a fin de continuar con el diligenciamiento, se ordena oficiar a dicho laboratorio a fin que proceda a fijar nuevamente fecha y hora para la práctica de la prueba con marcadores genéticos a los señores CESAR CAMIL GARCIA VANEGAS Y JULIO CESAR GARCIA VERGAS.

NOTIFÍQUESE.

ANGELA MARIA ALVAREZ DE MORENO
JUEZ

NOTIFICACION EN ESTADOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No. 029 que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha

Bucaramanga, 08 de julio de 2020

SHERLLY OLIVEROS DURAN
Secretaria